



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintidós de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00292-00

Vencido como se encuentra el término del Edicto emplazatorio a las personas que se crean con derecho de intervenir en el corriente proceso liquidatorio, y allegados los pronunciamientos de los herederos citados en el auto admisorio de la demanda así como los que fueron vinculados dentro del trámite del proceso, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C.G.P.; la cual se realizará el día JUEVES 21 DE JULIO DE 2022, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c5886a5edc23f0bb30b53a6ae55051f0b3134dcf7194da3e8db550b7f449339**

Documento generado en 22/06/2022 04:20:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>